

## II CONCURSO PROARTE PROSOL

### 1. PARTICIPANTES

Podrán participar en el II Concurso PROARTE todos los artistas plásticos que residan en el Estado español y que a 31 de enero de 2022 tengan 30 años de edad o menos.

### 2. MODALIDAD. TEMA. MEDIDAS

Modalidad: Pintura.

Temas: Libre.

Tamaño y peso: El tamaño de la obra presentada oscilará entre un mínimo de 100x100 centímetros y un máximo 200x200 centímetros.. El peso máximo permitido para las obras será de 10 kilogramos.

### 3. PRESENTACIÓN

3.1. Cada autor podrá presentar una única obra.

3.2. Las obras presentadas no deben haber participado en ningún concurso previamente y no podrán firmarse hasta que el jurado del Premio PROARTE emita su veredicto.

### 4. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán exclusivamente online **a través del correo electrónico proarte@prosol.coffee** adjuntando una imagen de la obra que se presenta a concurso junto a un documento de una extensión máxima de una página en el que se incluya una ficha técnica de la obra (autor, título, tamaño, peso, técnica, fecha de ejecución) y una breve explicación formal y conceptual sobre cómo se ha elaborado. Asimismo, también se adjuntará una fotocopia del DNI o NIE del autor/a.

El plazo de inscripción permanecerá abierto desde el día 4 de enero hasta el 4 de febrero de 2022 a las 23:59 horas (hora peninsular española).

Al formalizar la inscripción, los participantes, de acuerdo con la normativa vigente, dan su consentimiento al tratamiento de los datos de carácter personal que son necesarios tanto para participar en el concurso como para el resto de trámites relacionados. También otorgan su consentimiento para que se realicen las comprobaciones y las acreditaciones de oficio sin necesidad de que la persona tenga que presentar documentación alguna de autorización expresa.

## 5. PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS SELECCIONADAS

De las obras presentadas a través de la plataforma, el jurado seleccionará aquellas que formarán parte del concurso e informará a los autores para que entreguen la obra físicamente en la sede de PROSOL (Avda. Tren Expreso 34200. Venta de Baños. Palencia) en el período establecido. Toda obra entregada fuera de plazo será desestimada en el concurso.

Las obras serán entregadas mediante agencia de transporte y debidamente embaladas en el momento de la recogida. PROSOL asumirá el coste del envío.

Aquellas obras que, finalmente, no resulten ganadoras, serán devueltas a sus propietarios por la misma vía (agencia de transporte). PROSOL también asumirá el coste del envío a sus propietarios.

**En el reverso de la obra se hará constar el título.**

## 6. PREMIOS

El II Premio PROARTE establece un único galardón cuya dotación será de 3000 euros.

## 7. JURADO

PROSOL determinará los miembros del jurado, que estará formado por personas de reconocido prestigio vinculadas al mundo del arte.

## 8. PROPIEDAD DE LAS OBRAS

La obra ganadora del Premio PROARTE pasará a ser propiedad de PROSOL. Su autor o autora autoriza expresamente su reproducción por cualquier medio, renuncia expresamente a sus derechos de autor y asume que la propiedad de la obra pasa a ser de PROSOL.

## 9. OTRAS CONSIDERACIONES

PROSOL podrá introducir, si procede, las modificaciones que estime convenientes con motivo de la situación sanitaria derivada de la Covid-19 para el buen funcionamiento del concurso. Asimismo, resolverá todas las cuestiones que puedan surgir relativas a la interpretación de las bases a través de la misma dirección de email: [proarte@prosol.coffee](mailto:proarte@prosol.coffee).

El seguro de la obra presentada correrá a cargo de los participantes y, en ningún caso y bajo ningún concepto, será responsabilidad de PROSOL.

El resultado de la decisión del jurado, que se dará a conocer en febrero de 2022, será notificado directamente al ganador o ganadora y se anunciará a través de las redes sociales de PROSOL.

Para cualquier información adicional pueden ponerse en contacto con PROSOL (Avda. Tren Expreso 34200. Venta de Baños. Palencia) o a través de sus redes sociales.



[@prosolcoffee](https://twitter.com/prosolcoffee)



[@prosol.coffee](https://www.instagram.com/prosol.coffee)



[@productos-solubles](https://www.linkedin.com/company/productos-solubles)

Para ejercitar, entre otros, los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación y portabilidad de sus datos, los participantes podrán hacerlo enviando email a [rgpd@prosol.coffee](mailto:rgpd@prosol.coffee)